enor Le la Cominon re arreglo « Provincias La Cominon de arreglo In Andres Erreban r Provincias ha visto In Francisco dopos la exposición recha por el Conseso u Alegencia Porconin Din Gosef Alfonso en to. re octubre ul-Lopez ano parado 1810, lagl In Tolipe Anor Du Nicolar Martinez Vinigio a' l'M. en 5 Du Antonio Valcarcel III Corriente Febreno, Ju 7. Di Tosef Morales Salles del Expediente, glans Sobre estos particulares discutido en general en lar Cortes; lo glie. sulta ul propio a rreglo, y re los Poriodicos re las mimas 1 y las varias momias, gl whan unido y hallow. g for incalculabler

po make, glastig en à las Provincias, al estar han hecho immon los y continuos vacnifivios, hu gl hayan pro Ducido aquellos Suntos gløssian esperante og su generous dan y orster 201 jy glonvendma Var un impulso may or y mas firme as expiritu glar anima j glesso pudiera conseguirse or ganizando las Tuntas Phounicaler y de Ma. nando las abribuciones globen tener, y las fa. intades, gl han & ever cer para glam un apoyo Solido el espipiritu publico, y ula.

Archivo del Congreso de los Diputados

umon insima ut Pue. til con las Corter y con es Gobierno. La Cominon esta per madida a golar Tuntas Provinciales son utiles en las circumstancias Det Sa, y a glømede Sacann u ellas las mayore ventafat, h como no er sificil de establecen reglar para glus te costnavien re los limiter gle les senaten y globserbaran esoacta mente, ahviend reme modo à los Generales y Comandanter militane y å lar Autoridades civiler runpeho, q Lobre omparles unifini to diskayendsker & Lus obligaciones, les priva

Mia del trimpo gli necevitan para shos anidados par piularmente quando las Juntas tiener un conscimiento coache u los interes elas Pro univar, en mecchi-The state of the s dades, en recur 100, y requanto puede con Queir à su bien je prospenidad. 1º Para conseguer uno objetor tan interevantes habra en cada Provincia una Tunta elegible por far mimar reglar, glæ adoptanon para las elec. cioner u Diputados u Pran biener o arraigo, in the state of th y quando no tean na. turaler ula Provin cia deberar haber te. nido en ella dier ano

man and it was .

Mas demas-calibades gl. « vouindan, presente the regland das Junous et Provincia en glala legitimidas de las personas elegidas, se compondran en nue. De biendo servix ertos encar be in 8 biduos al menos. god im sueldo mi quati-peno en las Provincias en que samayor el picacion alguna. numeno a Corregimien tor o particlor seron tan tos los indistribus u Las Juntar como los partidos o corregimien 100, en glerre Dividida la Provincia: Giendo ade\_ mar en todas midsbiduo nato el Yntendente u la Provincia con voz y voto en la Tunta. En tendrendor ge la elecnon ha regobernance en las Onovenias, gl tengan demarcados fur partibo, segun los Los

Tobrienos o Correginos por los que repour tida jy en las glus, haya este sina lam r Corregimientos, Eobrenos o Partidos por la massa comun « los Vecinos ula shopia Proomina. 30. El Capitan general, y la Provincia sera el Presidente ula Tunta A halla en el Pueblo glagnella kenablena y situe i y todas las Sun tan olyjean un Nice puevidente mente Ins in dibiduos a phuali. Dat u ootor, anyo en cajngo surara un ano, hin alpueda ver reclegiolo con migun pretento.

4. El encargo 4 vocas ulas Junta Ou Provincia In tana tres and, y los in Bibiduos & ollar know renobados al principio r cada uno por tercerav parta jprocedien-Jose a renobar la terce ra parte re los indibi-Juos utodas immedia. tamente que Megue enta mitunccion of quedands nelevados aguellos gl salgar for meroe en esta puimera rens. Ty devora servir som suel- forción Juntas y Provin Do mi spatificación al 9. Las Juntas y va nombravan Secreta mo, gla capas u guna desempenar ente en cango ypoora ser reclegido al concluir tres and derques & hu nombremming to.T

Vna vez constituidas har Tuntar no podrav los Pueblos destamirlas formar obar, Danlas mueba forma, mi alve parte con pretexto alguyarte con pretexto al puer tendran folamen. re aquellar, qla les senaten lav briter, re las al depende in existen. na y Organizanon. Las Tuntas han de Ser el conducto por don De et Lo bierno comunique à les Pucoles, las ordena Jy guantar puo. Toubermortwas Agni et Capitulo Gidencier costime de con 1º Ministerne un vienen para la desensa ula Damia) lav mis. Debe sexpicaale joi mar teran essentoras en mass ulogle l La Comission Gobserno Sie a'm cmidad?

y por facilities de ton failicitgran à los Capita en grea de sa pubativa nos generales, y demas inspección Sofor militanes frección Gafor militaner formereion gueten a hi information los ausa hos gl citos toleción Jana glowo an a bevor y tal lon propios the Ficaru à las obligationes y como estor grandes bos Me les han encomendants hu distance a civida fero, y Saludables fines Dor otra dace just. no pueden con somme my modern sin la unión y unifor midad en las operacionevs cose autaran las Jan. tar guanto to les priven ga por et Fobrerno, y aux hanan a los Kapita ne sona les y denhas Sefes militare para glasien dan å las oftena ciones, gl Le les han enconnendado, an disparre a dida. 200 Moran clase. Sera una mar par pour. ar pales obligaciones un

Jas Juntas & Paovincia pavar å los Parts 700 y å los Pueblos las ordene? Le abitamientor, combiéu cioner y deman glu le dirifan por el Consesso e Augenia, obedeur las y cump his las y hacer of tengang & leven a efecto mi la menor di Volanan las Tumas u Lacion. Provina en gla recan. Danon a los Candales publicos te haga como co. responde, y esta prevenile avisando à las lortes y al Gobrierno ano de las da la miven son legitima. pomiendointerventores en los caros, gloraguen Sportuno para evitar Para gla recandación A re los camdales publicos Lea mas pronta y expedita z menog grabon å lov Archivo del Congreso de los Diputados

Anostos los estimularan Jan Tunan de Provincia a encaberance, lhevando Total la correspon Capa Noval la correspon Denvia e he Partido, his permitir glu veose à los Marin Marin Vecinor con coolectors Jones de la foncción caro los me-Ino en alcanzar los me-Dios set resorte se las Tun-, Birar & los mimos Pue-The state of the s blor. Em Tuntas Bingidas por munitimo as brin ex los buchlos, low tendran las faculmoes exphica-Das en este reglament jy por lo mismo poposon Zen librar & si cansidai alguna, mi tampoco loha ran los Yntendenses, sino en sos casos, glepor orden supoenor del Gobierno, o por instrucción de les de autoridad para ello , Jano entoncer ma interdenida

Jacidos la hunta y la Je
ovetor po se cha
qui nitos e corilo.

Janinion e corrilo. as in the Commence of the same La Junous & Provincia avenique nan focuso de.

sido recitegro, las canti-Parder re cambaler, vivenes A ropar Tination you gl hayan ewigido, y cobra do las Turricis Brown of the real or and a second or and a second or a sec Corporacioner A postar Carporacioner A postar lakes et socorro es mucrosas sopar den gualergui ra motivo, poploucoa procederse con evas no. proceder fu cato comba pinav en fu cato comba los glhayan malveria de error Sondor. Como por punto general A cconomia y orden debe haber una tola telorenien Lu la haigndan publica, andanan las Juntas Lu yl todos los candales se pongan en ella, prouvando

de en em son portanoisi. mo negocio, y avisando in mediatam Eat Gobierno. hi H contravinien à lo mandarb. Cada mer A publicara por la Tunta un estado re. las entradas y salidas ul Lucio publico, autorizar A de a todos los parts in lans

A. La a todos los parts in lans

qual.

para gl pulamen qual.

para gl pulamen gla.

para gl pulamen gla. guiera partida, glku. a cquibocada, remitrien do un exemplar at Tobier my obso å fin kano can la cuenta general, yno ta « lar partidas, qe A hayan reclamado o A no haber minguna de esta clase. Deben auidar las Juntas re Provincia re formar el Cento e moblación con la difenencia en Class mandada en las mitauccio. is the some of the ansenious, y gli te esopidan en la successo; en La Enaditica annal, los in in interior productor of the er and a series of the series agricul turazain durana y Comercio parando estos planer à fin rano à porter las Cortes y at Poder Executivo. · das mismas Tunoas empharan particular A mente su zolo en formenfar y establicer crowlas 4 primeras lestants or Lo Tyava ambor segos mucho glimflinge la era cacron el los viños en la conducta y contumbres u toda la vida. Cuidanan tambien con el mayor el mero regl la Tubentud se habitité en and wine of the vanelo manelo va las armas encargan de a los Partidos polos

glen todos los dias fens. sord in the post of hayga error coverce: wood fin permits la me nor facta puer la midul. genera en esto trahenio las consequencias mas Las Tuntas han an pre Sente à las Cortes y at 90-A bierno los empleos, ql Van Jusquen inutiles en la Province Janvenga cimientos, al convenga Lomentar, o formar re me so, y todo lo deman A tengan 6. 060stuno; procurando gl los Espe Dienter varjan bien mi/kundor sara gla deter minacion ka mas pron. La y acertada. Morresponde con parts culanidad à las Juntas A Brownia widar w gl tob bestenuinte à contratas et Vestmanie

Vivener, municioner ve Toca y Suerra, armas sur en ett och and und ind y deman utentihos relas Tappav & hagan y propor tionen met devorden, gl hava agui u ha eppe.

Aimentado ; y para gli le

limentado ; y para gli le logre un objeto tan re-lomendable, yen gl tan-20 intereva la Parria podran las Tuntas por Apparature & Sur indicate the conin en lemente gour Jø poner miterventores et lu satisfacción y confianza, glange Len Lobre las constatas Ty de evitar los pranses es para propor cionar a abusos que se cometent, san quellos articulos con so cuenta al Gobierno se quellos articulos posible? Como las Junas re

Le han unitritudo para aussihar a los Getermi titanel y proporcionar for modios et de fenta, holos suministros à la y los suministros à la sopa perta y sur Sene sopa perta y sur Sene Ropa festa y his Gene Raber y Comandantes no. hale g hale girhaigan & his pri merar obligaciones, lebera a cudir a la Tunta pera a el Epser.
el Yntendente el Epser. municipo quando este entre me bamente en alguna Provincia, a execto u gl te ke den los vivenes Appecente con la de bida cuenta y razon proce-Diendose para ello por La Tunta a tomar las providención oportunas y amende con et moun. Jank Cel Coercito pa

Sare blamente por uno in the service of the fartifor, o'acan tonado en otra Provin ua, necceitate vivenes y la limitante, los pe-Dira à las Cominones, el la Tunta Provincial ha er tener en aquellos Par tilos, y te le Davan con la misma cuenta y pa-20m, pers avirande las Comisioner à la Tunta. Lo mimo haran las Comisione, glina ver ha per en los Aucolos quan de part en Exercito, o alguma Partida & Suerrilla parau, o perma nerea en ollos por algun tiempo un glaa potible dar parte à la Suma ins convenga haverb. El separtimiento en

vivenes u la Provin in the same for ladunon Provincial entraque. Mor Partilos gl commoda mente pued an auxiliar à la Capital. En el repar partido hara el repar timiente la respectiva Cominon u el entre Comino for, glademas
lor Pueblor, glademas
tenlor full denjan los generos y cypeuier gla nece siten, y et repartimiento estone. blo correra a cargo « la Comition of ha un tener en cava uns la Junta, siendo todos versonvables e la buena anstencia ulas Bropa, er cuyor Geter tomaran A Million as Mandell of for competenses recibor enten sindu las minus reglas para con las par Lidas et Guerrilla.

va distinguida cha to mi-Istar, gloor constitucion es obe tiente, glaman tiene par la Disciphina de se sing et orden , y gløst huna turaleza es esampanos et apoyo « los anidada not no es resperar gl los assopelle; mada hay man ageno e una profesion tan i husbe, crea da para parteger at debit y para arron sar los pelignos y convatir las fuer Zav enemigar, glhatan ratterar et orden civil y los Duor mar sagrados rpropiedad y hiber. tad indibidual i por lo tants mingun fete mi litar con ningun preks Lo por capación, ge Jean tendra forcultades para usar usa fuerza minstertar en manera

alguna a les Ruelles. Semia mas irregular gl Somandou los Sesenmilitaker una autoridad, al no tienen, desairaven, de in the way of a selection of the selecti pnimieven y atropollaren As a solution of the solution à las autonidades asserts Auidas, à las Juntas ru Long well to the week of the said Provincia, à los Fonkla Brother bueblos, y à las mimar Justina, glde. ben resperar los prime-200 hacer glos boldatos la Ropa 200a y las Parts. par y Suerrilla los house y de Jean pucs en elle obedece à la Ley, à la Nacion y at They por em unigun Comandante o Geste mi hitar & gualquie ja calidad gl ka podra diponer por si en los Puchlos LATIN SERVICE STATE OF STATE O pour donde brancise cosa al. guna glærbe et orden, ind glacudina à la Juma y

Comitiones respects vas sau soilian Volar en es punonal de empeno y hi encargo y carrigand con la seve kidad correspondrence al foldade o indistino in partsida e Guerrilla, al A cocceda, por no haber Wya mar contrania a'la Societais glestos de sor Tener comeridos por aque Juando los Intend. Le eper- Mos, al por Constitución cito no tengan caudales han & sostener la y de. suprécientes pava et page ben convervar en su vide los ministros glipe pi gor y grado las autoni dan en especie, la Tunta de sons. se los paeblos los apaonta= Compo puede que de en gel prespectivou Comisiones Padas. kan sen semona, y a fin les sprendense « Ever de gelos vecinos es quiteres cito no simpre tengan te les épigé, no répan to-candales infériences pa na expago et los termilos tobo el gravamen, H misson, la Jupita yescateulariel valor total pects vas Comisiona for cularent y rede los minultars en or were ysearpantiva me mypoute partiran an amporte

entre los vecino 7 a pro yuna ver recaudad, te rein-porcion a fun habener tegrarà à los gl'huvieten y gamanuar à fini regl aprontad les viver 2 gamanuar à loren. 2000 gynden å løtheteter una canga, glato. Dos corresponde, yno la Justian Warmente los arte sanos y la bradores. La cantidad con glada
vhard pibuydo te remite grava al momento gl los Yntendentes venifi. quen el pago ul Conunmo, u haya omos can valer en et Pueblo, al tengan et propio destrino Herawand y la huma glenkugaron la cantidar of the corresponding son Just pur gl los camos glade Santon sus intere. in in a state of the state of t ses en un apuno, no de ben carecet mastrémos un ellos, al especio para proporcionantes elmas pronto gago. andaran las Comicions u Barrio y Pueblos gl no hayga motivo u quessar por parte un los Oficiales glumandan Jas Tropa, ex los hubal. ternos, x los foldados, m'ulas Partidas en Guerrilla, y quando re A cometa algun execció notable o'A hicieun vessacioner à los Veuing jalor Pueblor daran no tiva al supectivo Sexe gå la Tunta ela Provining para glahicite. el seme do Ma desperso. mila Correspondience.
La Junta 4 Pavvincia deberantener worias pun maler et las stusstas men males en Comianio en to-Dos los ramos en Essercito, enviando la Junea un

Comisionach, glassitación pararlas para glix esse A mod no haya mi aun profeso b e excurance, professo e escurance, proposition permission fasta

lipor Descuido fasta

u los faministas abyuno e los fuministros gloeben haverte y hegløsen okor maler mayo martila que 24 19 18 18. 19. W. to, aurpo o partila ge A halk en algun Pueblo no hubrite Comira xio posman y deberan las Turts iran a Cominant intervenir en las listas week the same of the same para of proced a con
coactitud y na hay ga exactitud y na hay ga frander. and it is to the same Correra la mispeccion immediata e los 740/6, in The state of the s les mi litanes et Pueblo en glit situe la Tunta, y ve los gle sommen re

muebo para la Tropa, à tango e las proprias Jun tos esta Provincia j pero a, c. chiminging is overesting fe en cangara et cuidade et hospital à clenigos, Seculares o regulares, gl derempenen los oficios for Co Contrator, Comitano, A entradar, enferment, gualeguiera obso J Josephon , globe serpro The same of the sa pios 4 hi Caracter su pios 4 hi Caracter su ; beneficencia y canidad; los serviran knjegarto afguns con la may or purera y con a horro con tiderable re los form-Por publicos. El Contralor nava al los Me-Zelara para gl los Me-Dicor Cirufanos y assisten ser, glambin podran and the same of th der ching or set and Lecutar y regular cumplan en los hospitales hu repetivas obliga cions, havind glhayga 348 1-62 Ags 364 100 377 500 a no y himpiera en eller. Jonnaran Las Tuntas A Provenira un regla mento, ti ya no lo hu. bicupara la economia Division was a series. y gobierno e los mismos hospitales, relier te gla bøgne el Bøjno ships of los enfermes essen brin aviitribr en belgisitual y tempo a Jambsin tendvan las in the same seems of the same Juntar se Provincia la supermitenden aia o impersion com v todos los hogpitales mi hitaner, gl haya en ella o'A crablezcan « mue bo, y dispondra glade serbe p. los emplados

monte de la logne en aquellas Ca/as lopne veniclo por punos and times as a significant of the los capitalos ande Cubuirian Bor ahora las Juntas et los Parti-luyar ceven presentavie secti i Jav, y Jonde no re ever la visione la visiona hayan formado podran este consissione. La visiona el hacers es nuebo con las 20 el missione el hacers es nuebo con las 2º Monformen 12 4 minar athibuciones, gf tendran læsgue ha-Juan 20 gra 1 y todar deberar Hamar u Cominonier. ul Parts b. Agt Thouman habit una Comi hon Compues Agni of 3º m ta utprimer Tuez, ul Du byforme ~ 1/2 m Parroco mas antiguo, Marso el Phourador Sindico y Jos Vecinos hourados elegilos à principio se caba and pet to the farmante les sur porchimines ordings los sur partito de la cominante do y la cominante la jan la Confranza en Branna Jan Juntas y Provincia Jan Junion de Jan Josepho videncias las providencias de las providencias de las providencias de las asur en los as gl tomarer en los alus gl tomarer en los alus tos & he Compoerencia. leguen à 200 vuirs I ya en los Puessos. La Comition rebompon Em Comition nonces entos par l'en los frances entos par en los frances entos par en los frances Farrow mas antiques Parti Pos y re los Pueblos y el Par Sindrio deberan encangann e qualing miera mysuis gl fri å hu anidado la Sunta Provincial y u Agniel Dudos intervenir por disposi En fome ve/2 me Manzo vior ve la misma en las Contratar 4 (Dermanio, viveres, cofrease, montu. par 1 y Jemas uppartion para la tropa, desempenan

do con exactitud evou Confianza, con lo ql Confianza, con lo ql Comitionado, Jues Dos & Cominonados particulant, ke coccuta Je proporciona todo con may or conscimients gran Jamen fata en ova ventes dan impor Fantes.

Si contra la prevenità

Mi contra la prevenità

Mi promanza aban en la Ordenanza aban Jonasen algunos las van Jeran et la Nación, pro-Jeran las Juntas es auranan lar Tuntas re Provincia of a recofar

Provincia of a recofar

In desertores yapor hi, los desestores yapor hi, ya dand las ordenes goor tunar à la Comisson re Los Partilos y relos Prue blos, en cangando les m cumphimiento, y para

que he aprehendan los Espialy matheoliones parandolos immediata mente à los Tribunales i Tueces, gleben consser en canvar. Lord. Comisiones milarar a gluo haya la me. The part of the second of the mer falta por in par to en unos encangos tan De hiador e comportantes, y avisaran a la Tunon
y avisaran a la Tunon
y Aprovincia esto gl adbriertan para gle se in the company of the same of ponga remedte å tan gra

ponga remedte å tan gra

in inter maker y de sor. vinnos males y de cor. dener, Los Fribunales A. y demar Antonidades Commenter exercisan héhumense las funciones I hu mit tuto con arregb å las høyes, y ordenes gl k les comminguen få el Connes a Regencia. in indicate and cuidanan ula manqui. hidad publica conterban to the la mai perfecta arms mia con las Tuntas, auxi han Dolar en 20th los cator necesarios, y las Tunta hataran poor In parte et gluo utur! be esta buena armonia, hn la gluo hay order en la sociedad, tensendo å todds les Tueus aquel miramiento glas es lugar al de bid par et lugar ql ompan, y havind yl 4 cumplan las ordenes y Siponicioner glas

y Siponicioner glas

, Gabierno como Pirifa et Gobierno, como af han & Ser las Tuntas et organo y conducto por Tonde 4 commigner, en Loglet Godriens no re entienda den chamen te con las otronicas so Exercitos y los Exercitos y como of son lar glentaran æ to Pueblos con el Poder coemtibo y con las Cortes. En el cato 4 gl por Enomigo invacion et Enomigo · Corresponditions quedan cortada la con municación y alguna
Jel Go
Provincia con tas corres

biorres Dienes Jones Jones Acgamia, tomara el Capitan general u acuerdo con la Tuenta and the same of th las medsidas conducen tes para la de senva un la Duvinia y la Junta le ausoi hara con el mayor empeno, abste. miendou raborno el orden enablecit eon

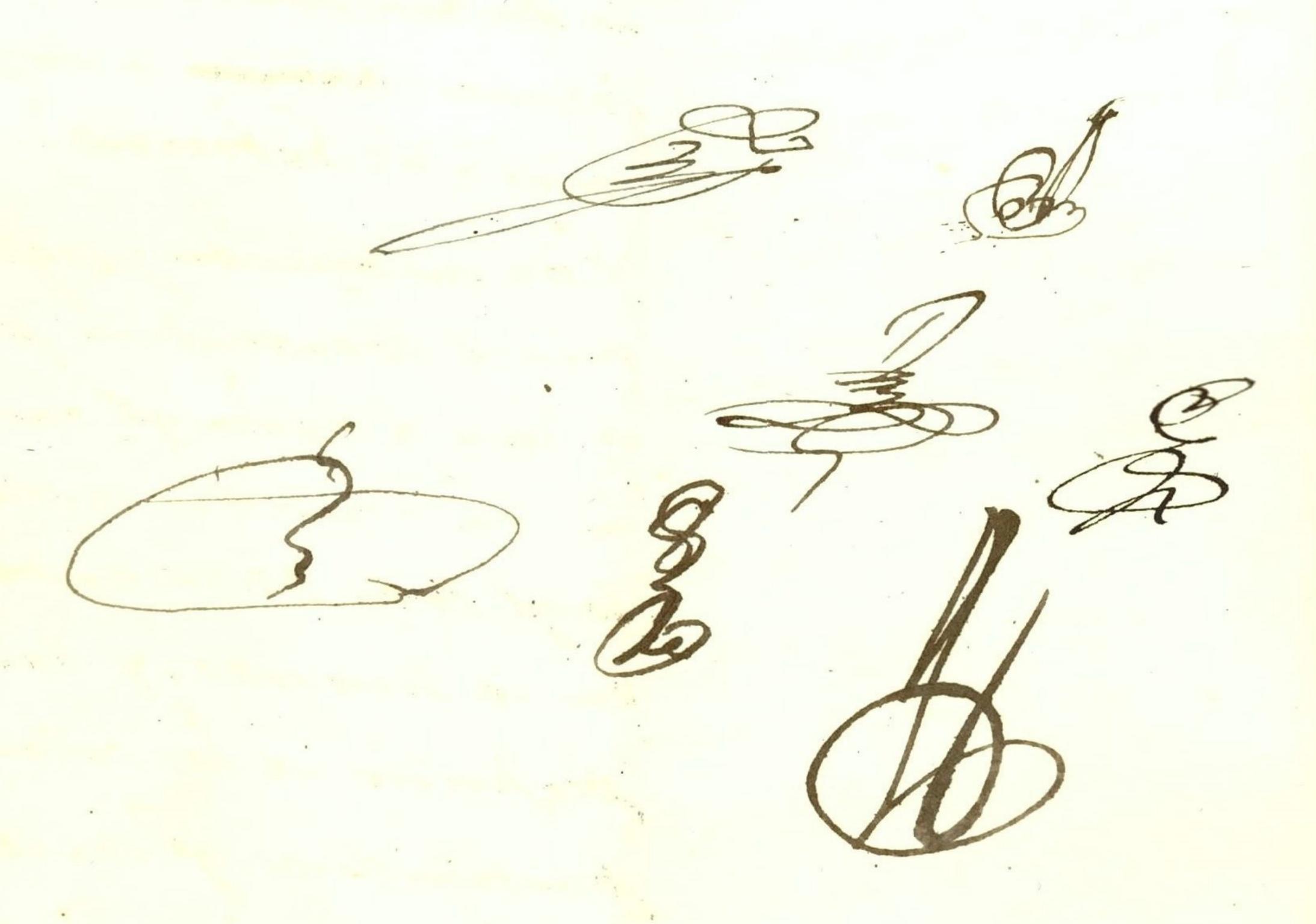
ungun priseso, y de chear ma dar emples aviler minihitanes, pu Lolamente potra contri. buir y tomar probiden now para la defenva u la Damia dando cuenta Jespuer ana a lar.

Settery al Fobrierno. Esta misbucción y reglamento Hentendera por aliona y hava glen la Constitución la fisse I sometiment of the second of to gl de ba obserbance en la hue sibo, y lin and the state of the same perfinicio el la cordenes particulares glas Cor. Lev han dade å las Tumous por me dio sel Con se So er Reyonnia, para el caro y aquinos presentes por las emiticas circum/- tancias en glas Provincia de la hallan.

Non produera la gl

le paresea Justo. Cale paresea Tibor so 21884.

212 28 x Fébrico 21884.



Archivo del Congreso de los Diputados